

**Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, Oficina de Información y Respuesta**, San Salvador, a las catorce horas del día doce de octubre de dos mil diecisiete.

Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número 101/2017, presentada por parte de la ciudadana [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los artículos 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información pública, y que lo requerido referente a: ""1. Número de empleados en la institución por tipo de cargo (ej. Nivel técnico, administrativo, directivo, servicios generales, etc.) Desagregado por sexo. 2. Número de empleados por nivel educativo (Bachillerato, Pregrado, Posgrado) desagregado por sexo y tipo de cargo. 3. Detalle de los regímenes de contratación vigentes en la institución (tipo de contrato: servicios profesionales, ley de salario, etc.) y cantidad de empleados registrados en cada uno desagregada por sexo. 4. Monto invertido en salarios, bonificaciones y gastos de representación desagregado por tipo de cargo y sexo. 5. ¿Cuenta la institución con una escala salarial? De ser así, detalle los niveles que la conforman y el procedimiento interno de movilidad salarial. 6. Número de personas contratadas de forma interina detallando el cargo, fecha de contratación y duración del contrato, desagregado por sexo. 7. Número de personas contratadas de forma temporal detallando el cargo, fecha de contratación y duración del contrato, desagregado por sexo. 8. Número de empleados que fueron ascendidos a una categoría superior desagregado por tipo de cargo y sexo. 9. Número de concursos públicos efectuados para contrataciones por tipo de cargo, especificando los resultados del proceso. 10. Número de concursos efectuados por segunda vez y número de concursos declarados desiertos. 11. Número de concursos internos de ascensos por tipo de cargo. 12. Detalle de los medios en los que fueron publicitados los concursos públicos e internos. 13. Detalle del procedimiento institucional para la contratación y ascenso de nuevo personal. 14. Número de evaluaciones de desempeño realizadas por tipo de cargo y

desagregadas por sexo. 15. Número de nombramientos directos, según cargo desempeñado y desagregado por sexo.

16. Número de recursos interpuestos por empleados cuya relación laboral con la institución se dio por finalizada. 17. Número de capacitaciones impartidas al personal, detallando la temática abordada, la fuente de financiamiento y el número de asistentes según tipo de cargo y desagregada por sexo"; no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE:**

a) La solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Artículos 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

b) Entréguese respuesta a lo solicitado.

c) Notifíquese a la solicitante a través del medio señalado para tal efecto.

**Erika Mariela Miranda Ramírez**  
**Oficial de Información y Respuesta**  
**Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa**

Oficina de Información y Respuesta  
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa  
Edificio Gazzolo, 25 Avenida Norte y 25 Calle Poniente.  
2592-9077 – [emiranda@conamype.gob.sv](mailto:emiranda@conamype.gob.sv)

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.